

Nº de Orden: DU252-2014

DISTRIBUIDO: 18/11/2014

Expte. Nº 389/2014

VENCIMIENTO: 28/11/2014

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el **Expte. Nº 389/14**, caratulado: **“RECONSTRUCCION; RECUPERACION Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA ESPECIAL Nº 31, “ESCUELA LUISA MARIA CESIN”**, iniciado por el Dip. Prov. ROLANDO CROOK-----
----Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular, se recomienda modificar su articulado, el que quedará redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas procederá a la elaboración y posterior ejecución de un proyecto técnico para la reestructuración, remodelación y readecuación funcional del Edificio donde funciona la Escuela Provincial Especial Nº 31 “*Lic. Luisa Maria Cesin*”.

ARTICULO 2.- El proyecto citado en el artículo precedente deberá ser elaborado en función de la población de alumnos proyectada en un plazo no menor de veinte (20) años.

ARTICULO 3.- Durante el período que demande el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1, el Ministerio de Obras Públicas deberá restaurar y adecuar las condiciones edilicias en todo lo atinente a la infraestructura que posee el edificio donde funciona la escuela especial Nº 31.

Se proveerá también de mobiliario y equipamiento adecuado a las demandas y actividades propias de las características de la educación que se promueve.

ARTICULO 4.- De forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante al Dip. Juan Pablo Millan.-

FIRMANTES: DIP. EDUARDO PASTORIZA, DIP. JUAN P. MILLAN, DIP. ALCIRA MORENO, DIP. STELLA MARIS BUENADER, DIP. SIMON HERNANDEZ, DIP. JOSE LABAQUE, DIP. RUBEN A. HERRERA.-

g.v
e.c
f.l